

Santiago, 16 de marzo de 2020
GGA-4/2020

**Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

**Ref. : Comunica Hecho Esencial.
Plan de Continuidad de Negocio COVID-19**

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9° del DFL N°251, en relación con el artículo 10 de la Ley 18.045 y demás normativa vigente, como consecuencia de los eventos ocurridos, en relación al aumento de contagios de COVID-19 en nuestro país, informamos en calidad de Hecho Esencial lo siguiente:

Reale Chile Seguros Generales S.A. se encuentra operando con normalidad. Sin embargo, con el objetivo de resguardar la salud de nuestros colaboradores, y considerando el compromiso con nuestros asegurados y distintos grupos de interés de mantener la Compañía operativa, hemos activado el Plan de Continuidad de Negocios (BCP) y el Comité de Crisis instaurado para tal efecto ha sesionado, implementando las siguientes medidas preventivas:

- La Compañía mantendrá sus oficinas abiertas operando con la dotación mínima necesaria para el adecuado funcionamiento de estas. Para ello, se ha elaborado un protocolo de actuación que incluirá normas y recomendaciones sanitarias, así como la dotación de elementos de prevención de contagio.
- A partir del día 17 de marzo, y hasta el 31 de marzo, ambos inclusive, se comenzará a operar en la modalidad de teletrabajo o trabajo remoto, es decir, nuestros colaboradores trabajarán desde sus hogares, a excepción de algunas funciones específicas que por su naturaleza deben ser presenciales.
- Hemos establecido el siguiente horario reducido continuo para nuestras distintas ubicaciones:
 - Casa Matriz : 10:00 a 16:00 horas
 - Centro de Atención Alonso de Córdova : 10:00 a 16:00 horas

Lo anterior a fin de evitar desplazamientos en hora punta del transporte público.

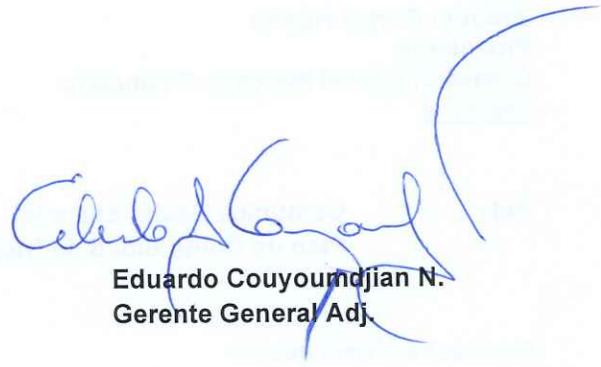
- Regiones : 9:00 a 15:00 horas.
 - Centro de Servicios : Se mantiene operando 24/7
- De ser necesaria la extensión del periodo de teletrabajo, informamos que se comunicará el día 31 de marzo, salvo que sea preciso tomar alguna medida adicional de forma anticipada.

En cualquier caso, reiteramos que esta Compañía se mantiene absolutamente operativa de manera remota, atendiendo los requerimientos de clientes e intermediarios de forma electrónica y a través de los medios dispuestos en la página web: www.reale.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Oscar Huerta Herrera
Gerente General



Eduardo Couyoumdjian N.
Gerente General Adj.

REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.